



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

42173174

Publicidad Nro. 2023 - 3842936

22/06/2023 17:02:51

ZONA REGISTRAL N° VIII –
HUANCAYO

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS
NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL
NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL
NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS
NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP
NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 22/06/2023 17:02:48

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES
A 00001

PERSONERÍA JURÍDICA DE ASOCIACIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 19/09/2003, EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE HUANCAYO DR. JOSE SILVA CHAVEZ, SE CONSTITUYO UNA ASOCIACIÓN CIVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- 1:-DENOMINACIÓN:** GREEN FUND - FONDO VERDE
2:-EL TIEMPO DE DURACIÓN: ES INDEFINIDA.
3:-INICIANDO SUS ACTIVIDADES LEGALES: A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS.-
4:-LA ASOCIACION TIENE SU DOMICILIO: EN LA CALLE MANUEL SCORZA N° 37, COMUNIDAD URBANA “JUPAVI”, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, PUDIENDO ESTABLECER FILIALES U OFICINAS EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL PAIS.-
5:-SON FINES DE LA ASOCIACION: A) COMO ADMINISTRADOR DE FONDOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. A.1.) BUSCAR LA MEJOR FORMA DE FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES MEDIANTE ORGANIZACIONES NACIONALES, PUBLICAS Y PRIVADAS, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES AMBIENTALES DEL PAIS Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LOS DONANTES. A.2) FORTALECER LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES CIVILES QUE TRABAJAN EN LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN EL PAIS. A.3) PROCURAR LA SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE GREEN FUND - FONDO VERDE A TRAVES DE LA GESTIÓN Y CONSUENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU INVERSIÓN EN PROYECTOS AMBIENTALES PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES NACIONALES. B) COMO EJECUTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. B.1) PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LOGRAR LA CONCIENCIA ECOLÓGICA EN CUANTO MOTIVA EL RESPETO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL. B.2) PROPICIAR LA PARTICIPACION RESPONSABLE Y ACTIVA DE CIUDADANOS EN LA PROTECCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y EL USO ECOLOGICAMENTE SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE EQUITATIVO DE LOS ECOSISTEMAS. B.3) DESARROLLO OPORTUNIDADES EMPRESARIALES AMIGABLES CON EL AMBIENTE, QUE ESTIMULAN OPCIONES DE DESARROLLO LOCAL MAS EQUITATIVAS. B.4) PROMOVER SISTEMAS EFICACES Y EQUILIBRADOS QUE FACILITEN LA MOVILIDAD DE TODAS LAS PERSONAS SON PONER EN PELIGRO LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA ABORDAR SUS PROPIAS NECESIDADES. B.5) PROMOVER UN CONSUMO CONCIENTE Y RESPONSABLE, ORIENTADO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES SATISFACTORIAS PARA LAS PERSONAS, QUE SEAN COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. B.6) CONTRIBUIR AL DESAFIO AMBIENTAL DE LA CONSTITUCIÓN DE MERCADOS PARA VALORIZAR SERVICIOS AMBIENTALES Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS FLEXIBLES PARA PROTEGER LA CALIDAD AMBIENTAL. B.7) DESARROLLAR UNA TOMA DE CONCIENCIA Y UN CRITERIO DE RESPETO A LA NATURALEZA, Y ENTREGAR LAS BASES ECOLOGICAS GENERALES

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-
SUNARP/SN



 SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

PARA QUE CADA SITUACIÓN A CADA MEDIO AMBIENTE, EL USUARIO DE ÁREAS SILVESTRES CUENTE CON LA ORIENTACIÓN NECESARIA PARA TOMAR UNA BUENA DECISIÓN. B.8) PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EN LA PREOCUPACIÓN DE OBTENCIÓN DE ENERGÍA PRÁCTICAMENTE SIN CONTAMINAR Y CUIDAR ASÍ EL MEDIO AMBIENTE. B.9) DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO AMBIENTAL. SUS LINEAS PROGRAMATICAS SON: Y. EDUCACIÓN AMBIENTAL. II. ACCIÓN AMBIENTAL. III. EMPRESAS VERDES. IV. TRANSPORTES SUSTENTABLE. V. CONSUMO RESPONSABLE. VI. SERVICIOS AMBIENTALES. VII. TURISMO SIN RASTRO. VIII. ENERGÍAS ALTERNATIVAS. IX. INVESTIGACIÓN ECOLÓGICAS.- PARA CUMPLIR SUS FINES, LA ASOCIACIÓN, PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y DESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SIRVAN PARA SU REALIZACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.-

6:-LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN SON: A) ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- B) EL CONSEJO DIRECTIVO.-

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- ES EL ÓRGANO SUPREMO Y LA AUTORIDAD MÁXIMA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN. REPRESENTA LA UNIVERSALIDAD DE LOS ASOCIADOS Y ESTÁ INTEGRADA POR TODOS AQUELLOS QUE GOCEN DEL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS. LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, AÚN PARA AQUELLOS QUE HUBIESEN VOTADO EN CONTRA, SE HUBIESEN ABSTENIDO DE VOTAR O ESTUVIESEN AUSENTES, FUESEN DISIDENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL O ADQUIEREN LA CALIDAD DE ASOCIADOS CON POSTERIORIDAD, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE IMPUGNACIÓN Y SEPARACIÓN.-

LAS ASAMBLEAS GENERALES SERÁN: ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS SE REALIZAN UNA VEZ, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO Y CONVOCADA CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE REALIZAN CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ASOCIACIÓN.- LAS ASAMBLEAS GENERALES SON CONVOCADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO, O CUANDO LO SOLICITE NO MENOS DE LA DÉCIMA PARTE DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE CITACIONES Y/O ESQUELAS INDICANDO, HORA, FECHA, LUGAR Y ASUNTO A TRATAR, , CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE TRES DÍAS AL DE LA FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN.- PUEDE CONSTAR ASIMISMO EN EL AVISO, EL LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE, SE REUNIRÁ LA ASAMBLEA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA. DICHA SEGUNDA REUNIÓN DEBE CELEBRARSE NO MENOS DE TRES NI MÁS DE DIEZ DÍAS DESPUÉS DE LA PRIMERA.

COMPETE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: A) DEFINIR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO, CONTROL ADMINISTRATIVO, COORDINACIONES Y/O CONVENIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES.- B) APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ASOCIACIÓN.- C) APROBAR O DESAPROBAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTADOS FINANCIEROS, AUDITORÍAS, MEMORIAS E INFORMES QUE ELEVE EL CONSEJO DIRECTIVO.

COMPETE A LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS: A) ELEGIR Y REMOVER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.- B) APROBAR EL INGRESO, RETIRO O EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS.- C) LOS DEMÁS ASUNTOS QUE HUBIESEN SIDO MATERIA DE AGENDA.-

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-
SUNARP/SN



 SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

PARA LA VALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS, SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTA LA PRESENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ASOCIADOS, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES.- PARA MODIFICAR EL ESTATUTO O DISOLVER LA ASOCIACION SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASISTENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS, Y LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DECIMA PARTE.

EL CONSEJO DIRECTIVO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO RESPONSABLE DE LA CONDUCCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES, LAS NORMAS DE ESTE ESTATUTO Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SU **PERIODO ES DE 04 AÑOS**, PUDIENDO SER REELEGIDOS CUALQUIERA O TODOS SUS MIEMBROS. EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE DOS VECES AL AÑO(...)

EL CONSEJO DIRECTIVO ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CARGOS: A) UN DIRECTOR EJECUTIVO.- B) UN DIRECTOR DE PROYECTOS. C) UN DIRECTOR DE FINANZAS. B) UN DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: A) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL.- B) SOMETER A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA MEMORIA, LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LAS CUENTAS GENERALES E INFORMES.- C) ENCOMENDAR DETERMINADOS ASUNTOS A UNO O MAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA INSTITUCION.- D) ACEPTAR LA RENUNCIA DE SUS MIEMBROS Y PROVEER LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN EN LOS CASOS PREVISTOS POR EL ESTATUTO.- E) REGLAMENTAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO.- F) ESTABLECER COMISIONES ESPECIALES, BAJO SU DEPENDENCIA Y NORMATIVIDAD SU FUNCIONAMIENTO.- G) ELABORAR REGLAMENTOS DE USO INTERNO DE LA ASOCIACION.- H) REVISAR LOS DOCUMENTOS Y LIBROS INSTITUCIONALES.- I) FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, AVANCE Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ESTABLECIDAS.- J) DESIGNAR REPRESENTANTES, DELEGADOS Y OTORGAR PODERES.-

EL DIRECTOR EJECUTIVO, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y MANDATARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN INTERVIENE EN TODO ACTO LEGAL CON SUFICIENTE CAPACIDAD DE REPRESENTACION PARA TRANSAR, ACORDAR E INICIAR ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO PODRA DELEGAR O TRANSFERIR ESTA REPRESENTACION EN CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O MIEMBRO DE LA ASOCIACION. ES EL RESPONSABLE DE LA CONDUCCION GENERAL DE LA ASOCIACION, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

SON FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA GENERAL.- B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA INSTITUCION EN TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIERA.- C) REPRESENTAR A LA INSTITUCION ANTE EL PODER JUDICIAL, ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO MINISTERIOS, SUNAT, REGISTROS PUBLICOS, BANCO DE LA NACION Y TODOS LOS DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS.- D) REPRESENTAR A LA INSTITUCION

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-
SUNARP/SN



 SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

ANTE LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DE CARACTER PRIVADO TALES COMO: BANCOS, FINANCIERAS, OTRAS ASOCIACIONES (ONG). EMPRESAS PRIVADAS, NOTARIAS, PERSONAS NATURALES; DENTRO Y FUERA DEL PAIS. ASI COMO REPRESENTAR A LA INSTITUCION ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACION, ORGANISMOS MUNDIALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS.- E) TIENE FACULTAD DE FIRMAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS, EMITIR CHEQUES, FACTURAS Y DEMAS COMPROBANTES DE PAGO AUTORIZADOS A LA ASOCIACION. TIENE FACULTAD DE REALIZAR OPERACIONES ANTE BANCOS COMO: COBRAR CHEQUES, GIROS, COBRAR TRANSFERENCIAS, COBRAR OTROS PAGOS HECHOS A LA ASOCIACION, ASI MISMO TIENE FACULTAD DE RECEPCIONAR DONACIONES, APERTURAR CUENTAS DE AHORRO Y CUENTAS CORRIENTE ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y FINANCIERA, CON FIRMAS MANCOMUNADA CON EL GERENTE F) TIENE FACULTAD PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACION ANTE SUNAT, PARA REALIZAR TRAMITES DIVERSOS QUE SE REQUIERA TALES COMO MODIFICACIONES, DECLARACIONES, PAGOS Y DEMAS.- G) CONVOCAR A ELECCIONES PARA RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.- H) DELEGAR A OTRO MIEMBRO FACULTADES ESPECIALES MEDIANTE CARTA NOTARIAL.- I) LLEVAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE FINANZAS EL MOVIMIENTO ECONOMICO FINANCIERO DE LA INSTITUCION Y ESPECIALMENTE MANEJAR MANCOMUNADAMENTE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIAS Y OTRAS CUENTAS EXISTENTES.- K) OTRAS INHERENTES A SUS FUNCIONES Y DEBERES.-

** LAS ATRIBUCIONES DE LOS DEMAS MIEMBROS ESTAN ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 25, 26 Y 27 DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN.

7:-PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN: A) LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN A TITULO ONEROSO O GRATUITO.- B) COTIZACIÓN DE LOS ASOCIADOS, QUE SON ABONADOS MEDIANTE CUOTAS DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA. C) INGRESOS DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA ASOCIACIÓN Y LOS EXCEDENTES. D) LOS REMANENTES QUE RESULTAN DE LA EJECUCION DE PROYECTOS. E) LOS FONDOS PROVENIENTES DE DONACIONES, LEGADOS, HERENCIAS, CONVENIOS, CONTRATOS Y OTROS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL.- F) LOS RENTAS, ASÍ COMO LOS ACTIVOS CONSIGNADOS EN LOS LIBROS DE INVENTARIO Y BALANCES.-

8:-DE LA MODIFICACIÓN: PARA MODIFICAR EL ESTATUTO, DEBERA ACORDARSE EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CON EL QUORUM QUE ESTABLECE EL ARTICULO 20 DEL PRESENTE ESTATUTO, PUEDEN ACORDARSE DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESENTE ESTATUTO, LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE LA ASOCIACION, SIENDO NECESARIO ELEVARNOS A ESCRITURA PUBLICA.

9:-DE LA DISOLUCIÓN: LA ASAMBLEA GENERAL APRUEBA LA DISOLUCION DE LA ASOCIACION EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) AUSENCIA DE LIQUIDEZ FINANCIERA E IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR PROYECTOS.- B) ACUERDO MUTUO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- C) RENUNCIA ABSOLUTA DE TODOS SUS MIEMBROS.- EN CASO DE AUSENCIA DE LIQUIDEZ, QUIEBRA ECONOMICA PREVIA AUDITORIA, LA DISOLUCION SERA DECLARADA POR ASAMBLEA GENERAL.- LA ASAMBLEA GENERAL NOMINARA UN LIQUIDADOR O UNA COMISION LIQUIDADORA, POR LA CUAL EVALUARA LAS FORMAS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR VIA DE NEGOCIACION CON ARREGLO A LEY.- EN CASO DE DISOLUCION Y CONCLUIDA LA LIQUIDACION, EL PATRIMONIO RESULTANTE SE DESTINARA A UNA ENTIDAD SIMILAR EN FINES Y OBJETIVOS DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL INC.



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

B DEL ARTICULO 19 DE T.U.O. DEL IMPUESTO A LA RENTA, MODIFICATORIAS Y NORMAS REGLAMENTARIAS.

LA ASOCIACION CIVIL, ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL “GREEN FUND- FONDO VERDE”, ES SUJETO DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE ACUERDO AL D.S. 036-94-EF: D.LEG. N° 719, LEY DE COOPERACION TECNICO INTERNACIONAL.-

10:-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO SE NORMARA POR LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO CIVIL, VIGENTE Y DEMAS NORMAS PERTINENTES.

CONSEJO DIRECTIVO: SE DESIGNA DE LA SIGUIENTE MANERA:

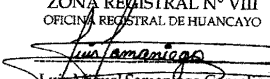
DIRECTOR EJECUTIVO: SR.. JUAN RICARDO GAMARRA RAMOS, DNI N° 80102460.

DIRECTOR DE PROYECTOS: TEOFILA FORTUNATA EGOAVIL BENITO, DNI N° 20122902.

DIRECTOR DE FINANZAS: MIRTHA ELIZABETH GAMARRA RAMOS, DNI N° 20042451.

DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: RICHARD QUISPE SUCRO, DNI N° 41604510

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/09/03 A LAS 09:42:57 AM HORAS, BAJO EL N° 2003-00008928 DEL TOMO DIARIO 0027. DERECHOS : S/. 44.00 CON RECIBO N°00001641, HUANCAYO. - 01/10/2003.LMM.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Luis Miguel Samaniego Cornelio
REGISTRADOR PUBLICO

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-
SUNARP/SN

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

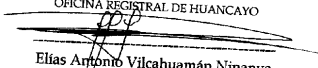
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
A00002

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE DIRECTIVO

SE RECTIFICA EL NOMBRE (APELLIDO MATERNO) DEL DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE EN EL ASIENTO A0001 FIGURA COMO RICHARD QUISPE SUCRO, SIENDO LO CORRECTO **RICHARD QUISPE SUCNO**; SEGUN CONSTA DEL DOCUMENTO FEHACIENTE: CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN N° 00015841 DEL 09/03/2005, SUSCRITO POR: EDGAR ELIAS NAVARRO MOLINA, CERTIFICACIONES AGENCIA HUANCAYO, REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/03/2005 A LAS 01:05:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2005-00004659 DEL TOMO DIARIO 0045. DERECHOS S/.16.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00002771-08.-HUANCAYO, 18 DE MARZO DE 2005.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Elias Antonio Vilcahuamán Ninanya
REGISTRADOR PUBLICO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES GREEN FUND - FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00003

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO

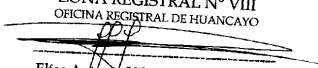
EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 11.05.2005 LA ASOCIACIÓN INSCRITA EN ESTA PARTIDA ACORDÓ: LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 3° DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CUYO TEXTO SERÁ EL SIGUIENTE:

ARTICULO 3°.- LA ASOCIACIÓN TIENE SU DOMICILIO EN EL JR. PIRITA N° 127, URBANIZACIÓN MILLOTINGO, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN PUDIENDO ESTABLECER FILIALES U OFICINAS EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL PAÍS.

ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12.05.2005, EXTENDIDO ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO JOSE SILVA CHAVEZ, EN EL QUE CORRE INSERTO EL ACTA OBJETO DE INSCRIPCION, EXTRAÍDO DE FOLIOS 18 A 19 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO ANTE EL MISMO NOTARIO INDICADO CON FECHA 25.08.2003.- (EL PRIMER LIBRO PADRON FUE LEGALIZADO EL 30-04-2005 POR NOTARIO JOSE SILVA CHAVEZ).-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/06/2005 A LAS 11:23:07 AM HORAS, BAJO EL N° 2005-00012801 DEL TOMO DIARIO 0048, DERECHOS S/.16.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00009682-07.- HUANCAYO, 01 DE JULIO DE 2005.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Elias Antonio Vilcahuamán Ninanya
REGISTRADOR PUBLICO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS
A00004

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO Y
NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

EN ASAMBLEA GENERAL DEL 19-09-2007 LA ASOCIACION OBJETO DE ESTA PARTIDA ACORDO POR UNANIMIDAD:

1.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- SE ACUERDA DE MANERA EXPRESA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, LA CUAL HASTA LA FECHA ERA: GREEN FUND – FONDO VERDE, SIENDO EN ADELANTE: **FONDO VERDE**.

2.-MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO: A CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTERIOR, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO, EN SU ART. 1º, CUYO TEXTO Y TENOR LITERAL EN ADELANTE SERÁ EL SIGUIENTE:

“ARTICULO 1º.- EL PRESENTE ESTATUTO ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, LOS FINES, LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, QUE SE IDENTIFICARÁ PARA TODOS SUS ACTOS OFICIALES BAJO LA DENOMINACIÓN DE **FONDO VERDE**, LA MISMA QUE SE REGISTRÁ POR LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL PRESENTE ESTATUTO.-

3.-NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. APRUEBAN Y DECIDEN POR UNANIMIDAD NOMBRAR EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, CUYO PERÍODO SE INICIA **EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2007 AL 20 DE SETIEMBRE DEL 2011**, QUEDANDO DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIRECTORA EJECUTIVA : TEOFILA FORTUNATA EGOAVIL BENITO, DNI. N° 20122902.
DIRECTOR DE PROYECTOS : JUAN RICARDO GAMARRA RAMOS, DNI. N° 80102460.
DIRECTOR DE FINANZAS : MIRTHA ELIZABETH GAMARRA RAMOS, DNI. N° 20042451.
DIREC. DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: RICHARD QUISPE SUCNO, DNI. N° 41604510.

LOS MIEMBROS ELEGIDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACEPTAN LOS CARGOS CONFIADOS, Y SE COMPROMETEN ASUMIRLOS DILIGENTEMENTE EN BIENESTAR DE LA INSTITUCIÓN Y CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDE.

ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL 05-10-2007 EXTENDIDO ANTE LA NOTARIA PUBLICA DE HUANCAYO DRA. ELA BALBIN SEGOVIA EL ACTA REFERIDA FUE EXTRAÍDA DE FOLIOS 20 A 21 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO EL 25-08-2003 ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR. JOSE SILVA CHAVEZ (PRIMER LIBRO PADRÓN

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –
HUANCAYO

42173174

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

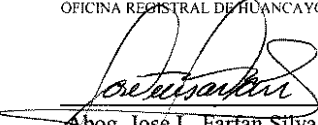
22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

LEGALIZADO EL 30-04-2005 ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR. JOSE SILVA CHAVEZ)

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/10/2007 A LAS 12:35:18 PM HORAS, BAJO EL N° 2007-00025793 DEL TOMO DIARIO 0076.DERECHOS S/.52.00 CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00016101-07.-HUANCAYO,17 DE OCTUBRE DE 2007.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Abog. José L. Farfán Silva
REGISTRADOR PÚBLICO
REGISTRO DE PREDIOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00005

ANOTACIÓN DE ACUERDO Y OTORGAMIENTO DE PODERES

MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SU REAPERTURA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2011, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

1.- **SE ACUERDA DE MANERA EXPRESA CONSTITUIR SUCURSALES EN LOS SIGUIENTES PAÍSES: ESPAÑA, MÉXICO, ARGENTINA Y BOLIVIA.**

2.- A CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTERIOR, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ESTOS PAÍSES A SABER: **SR. OCTAVIO PERRERA CURBELO, IDENTIFICA CON DNI N° 54067981H, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA**, QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO REPRESENTANTE EN ESPAÑA, SRA. **ADRIANA CORROY MORAL, IDENTIFICADA CON DNI N° CRMRA66062207M800**, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO REPRESENTANTE EN MÉXICO; SRA. **MARIA LAURA LAPALMA, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° 29048191**, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO REPRESENTANTE EN LA ARGENTINA, Y EL **SR. DAVID MIGUEL HINOJOSA PANIAGUA, IDENTIFICADO CON DNI N° 3376745, DE NACIONALIDAD BOLIVIANA**, QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO REPRESENTANTE EN BOLIVIA.

EL REPRESENTANTE DESEMPEÑARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN EN SU PAÍS DE ORIGEN; SIENDO EL CARGO DE CONFIANZA DE MÁS ALTO NIVEL DE LA ASOCIACIÓN, SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE: A) DIRIGIR A LA ASOCIACIÓN. B) ADOPTAR DETERMINACIONES CONDUCENTE A OPERACIONALIZAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEFINIDOS EN CADA PROYECTO, ASÍ COMO AUTORIZAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INTERNA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. C) DISEÑAR CONDUCIR Y CONTROLAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROCESOS GERENCIALES. D) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y DAR PODERES EN SU NOMBRE. E) SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN. F) COORDINAR EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN. G) CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LIBROS, DOCUMENTOS, OPERACIONES Y DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA ASOCIACIÓN. H) CONTRATAR, FISCALIZAR, SUSPENDER, REEMPLAZAR, SEPARAR A TRABAJADORES, ASESORES, CONSULTORES, OBRAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA BUENAMARCHA DE LA ASOCIACIÓN. I) PRESENTAR A TIEMPO OPORTUNO AL CONSEJO DIRECTIVO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR LA MEMORIA DE GESTIÓN SOCIAL, EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, LOS ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS CUENTAS E INFORMES. J) ORDENAR PAGOS Y COBROS, OTORGANDO CANCELACIONES O RECIBOS. K) INICIAR, IMPULSAR, TRAMITAR Y CONCLUIR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; INCLUIDAS LAS FACULTADES DE PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS, INTERPONER RECLAMACIONES U OTROS MEDIOS IMPUGNATIVOS, ASÍ COMO LA POTESTAD DE DESISTIRSE Y RENUNCIAR A DERECHOS. L) REPRESENTAR LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN. M) SOLICITAR Y CONCRETAR PERMISOS U CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, SEAN GRATUITAS U ONEROSAS Y CELEBRAR LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES. N) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, A FIN DE QUE LA REPRESENTANTE EN TODA CLASE DE TRÁMITES, PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES, CONSTITUCIONALES, Y EN GENERAL EN CUALQUIER PROCESO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, Y CON TOTAL INDEPENDENCIA DE LA NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN DICHS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, TERCERO LEGITIMADO, DENUNCIANTE O DENUNCIADO, PUDIENDO APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO O PROCEDIMIENTO, EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN. EN TAL VIRTUD, PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920 INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE
--	---

DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, PRESTAR DECLARACIÓN, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY. O) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER LABORAL SEA CON SERVIDORES CON VÍNCULO LABORAL VIGENTE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE CONSIDERADOS, O CON EX -SERVIDORES QUE RECLAMEN EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES. P) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES O EQUIPOS VINCULADOS A LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN Y, EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. Q) PARA TAL EFECTO, CONFORME A SUS FACULTADES, PODRÁ LLEVAR LA FIRMA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO OTORGAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS. R) DELEGAR O SUSTITUIR, EN TODO O EN PARTE, LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO A FAVOR DE UNA O VARIAS PERSONAS, REVOCAR LA DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN EFECTUADA Y REASUMIR LAS FACULTADES DELEGADAS O SUSTITUIDAS. S) SOLICITAR Y CONCRETAR DONACIONES O COOPERACIÓN TÉCNICA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES. T) SOLICITAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIA Y SOLICITAR SOBREGIROS O CRÉDITOS; ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y SOLICITAR SOBREGIROS O CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE; GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, EJECUTAR Y COBRAR CHEQUES DE CUALQUIER ÍNDOLE; GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, ENDOSAR, PROTESTAR, EJECUTAR, DESCOTAR, NEGOCIAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO, VALORES, PAGARÉS, GIROS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO – VALOR O DOCUMENTO DE CRÉDITO; DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; ABRIR, TRANSFERIR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR O RETIRAR DINERO DE LOS DEPÓSITOS QUE LA ASOCIACIÓN TENGA EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, DE CRÉDITO Y/O AHORRO; SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO; Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITO, BANCARIAS, FINANCIERAS, MERCANTILES, CIVILES O CONEXAS, DE MODO ACTIVO O PASIVO, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O FUERA DE ÉL, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DENTRO DE LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN. LA ENUMERACIÓN DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ANTECEDE NO ES LIMITATIVA SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y DESCRIPTIVA DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL REPRESENTANTE. LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁN AMPLIAR ESTAS FACULTADES O DESIGNAR OTROS APODERADOS O REPRESENTANTES OTORGÁNDOLES LOS PODERES CORRESPONDIENTES.

ASI CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 13/04/2011 OTORGADA POR EL NOTARIO DR. GODOFREDO O. SALAS BUTRON Y DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 27/06/2011 OTORGADA POR EL NOTARIO DR. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL. LAS ACTAS REFERIDAS FUERON EXTRAIDAS DE FOJA 22, 23 Y 24 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO EL 25/08/2003 Y REGISTRADO BAJO EL N° 420-03 POR EL NOTARIO DR. JOSE C. SILVA CHAVEZ. (EL SEGUNDO LIBRO PADRÓN FUE LEGALIZADO EL 24/06/2011 Y REGISTRADO BAJO EL N° 596 POR LA NOTARIA DRA. MERCEDES MARÍA ALELUYA VILA).

El título fue presentado el 05/05/2011 a las 01:32:14 PM horas, bajo el N° 2011-00016984 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/. 62.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007696-06 00011726-06.- REINGRESO DE FECHA 07/07/2011.- HUANCAYO, 11 de Julio de 2011.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Juan Carlos Arica Dueñas
REGISTRADOR PÚBLICO (e)

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTOS

A00006

**CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACIÓN DE FINES DE LA ASOCIACIÓN, MODIFICACIÓN
PARCIAL DEL ESTATUTO, NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

EN ASAMBLEA REALIZADA EL 20.09.2011, SE ACORDÓ:

1.- MODIFICAR EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN, QUE SE ENCUENTRA FIJADA EN EL JR. PIRITA N° 127 – URB. MILLOTINGO - EL TAMBO – HUANCAYO, ESTABLECIÉNDOSE **EN ADELANTE EN LA CALLE SANTA LUCÍA N° 305 – SAN ANTONIO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN**, CUYA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PERTINENTE DEL ESTATUTO.

2.- AMPLIAR LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN, DEBIENDO CONSIDERARSE EN ADELANTE COMO UNO MAS EL SIGUIENTE: (*) INCENTIVAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE, EN SUS DISTINTOS ESTAMENTOS Y NIVELES EDUCACIONALES Y QUE SUS ACTIVIDADES ESTÉN DIRIGIDOS A BENEFICIAR A LA COMUNIDAD MUNDIAL; E IGUALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PERTINENTE DEL ESTATUTO.

3.- MODIFICAR EL ESTATUTO, EN SUS ARTÍCULOS 3° Y 5°, CUYO TEXTO Y TENOR LITERAL EN ADELANTE ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTATUTO: (...)

“ARTÍCULO TERCERO.- SON FINES DE LA ASOCIACIÓN:

A) INCENTIVAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE, EN SUS DISTINTOS ESTAMENTOS Y NIVELES EDUCACIONALES Y QUE SUS ACTIVIDADES ESTÉN DIRIGIDOS A BENEFICIAR A LA COMUNIDAD MUNDIAL.

B) COMO ADMINISTRADOR DE FONDOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS: B.1) BUSCAR LA MEJOR FORMA DE FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES MEDIANTE ORGANIZACIONES NACIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES AMBIENTALES DEL PAÍS Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LOS DONANTES. **B.2)** FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES CIVILES QUE TRABAJAN EN LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN EL PAÍS. **B.3)** PROCURAR LA SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE FONDO VERDE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y CONSECUENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SU INVERSIÓN EN PROYECTOS AMBIENTALES PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES NACIONALES.

C) COMO EJECUTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: C.1) PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LOGRAR LA CONCIENCIA ECOLÓGICA EN CUANTO MOTIVA EL RESPETO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL. **C.2)** PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE Y ACTIVA DE LOS CUIDADANOS EN LA PROTECCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y EL USO ECOLÓGICAMENTE SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE EQUITATIVO DE LOS ECOSISTEMAS. **C.3)** DESARROLLAR OPORTUNIDADES EMPRESARIALES AMIGABLES CON EL AMBIENTE, QUE ESTIMULEN OPCIONES DE DESARROLLO LOCAL MAS EQUITATIVAS. **C.4)** PROMOVER SISTEMAS EFICACES Y EQUILIBRADOS QUE FACILITEN LA MOVILIDAD DE TODAS LAS PERSONAS SIN PONER EN PELIGRO LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA ABORDAR SUS PROPIAS NECESIDADES. **C.5)** PROMOVER UN CONSUMO CONCIENTE Y RESPONSABLE, ORIENTANDO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES SATISFACTORIAS PARA LAS PERSONAS, QUE SEAN COMPETIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. **C.6)** CONTRIBUIR AL DESAFIO AMBIENTAL DE LA CONSTITUCIÓN DE MERCADOS PARA VALORIZAR SERVICIOS AMBIENTALES Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS FLEXIBLES PARA PROTEGER LA CALIDAD AMBIENTAL. **C.7)** DESARROLLAR UNA TOMA DE CONCIENCIA Y UN CRITERIO DE RESPETO A LA NATURALEZA Y ENTREGAR LAS BASES ECOLOGICAS GENERALES PARA QUE EN CADA SITUACIÓN O CADA MEDIO AMBIENTE, EL USUARIO DE ÁREAS SILVESTRES CUENTE CON LA ORIENTACIÓN NECESARIA PARA TOMAR UNA BUENA DECISIÓN. **C.8)** PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EN LA PREOCUPACIÓN DE OBTENCIÓN DE ENERGÍA PRACTICAMENTE SIN CONTAMINAR Y CUIDAR ASÍ EL MEDIO AMBIENTE. **C.9)** DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO AMBIENTAL SUS LÍNEAS PROGRAMATICAS SON: I.- EDUCACIÓN AMBIENTAL. II. ACCIÓN AMBIENTAL. III. EMPRESAS VERDES. IV. TRANSPORTE SUSTENTABLE. V. CONSUMO RESPONSABLE. VI.



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

SERVICIOS AMBIENTALES. VII. TURISMO SIN RASTRO. VIII. ENERGÍAS ALTERNATIVAS. IX. INVESTIGACIONES ECOLÓGICAS.

PARA CUMPLIR SUS FINES, LA ASOCIACIÓN PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y DESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SIRVAN PARA SU REALIZACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

4.- CONSIGNAR EL DOMICILIO DE LA REPRESENTANTE DESIGNADA DE LA SUCURSAL DE ARGENTINA QUE RECAE EN LA PERSONA DE LA SRA. **MARIA LAURA LAPALMA**, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° 29048191, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CUYO DOMICILIO ES: **CRESPO N° 3047 DEPARTAMENTO "B" CP3000 – SANTA FE – ARGENTINA.**

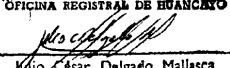
5.- NOMBRAR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA UN NUEVO PERÍODO ESTATUTARIO, EL MISMO QUE POR VOTO DIRECTO QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- DIRECTORA EJECUTIVA : **TEOFILA FORTUNATA EGOAVIL BENITO**, DNI 20122902
- DIRECTOR DE PROYECTOS: **JUAN RICARDO GAMARRA RAMOS**, DNI 80102460
- DIRECTOR DE FINANZAS : **MIRTHA ELIZABETH GAMARRA RAMOS**, DNI 20042451
- DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN : **ULDARICO JESÚS CAMARENA LINO**, DNI 41536508

DICHO PERÍODO SE COMPUTARÁ **DESDE EL 21 DE SETIEMBRE DEL 2011 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2015.**

ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 25.10.2011 OTORGADA ANTE LA NOTARIO PÚBLICO DE HUANCAYO ELA BALBÍN SEGOVIA.- EL ACTA FUE EXTRAÍDA DE FOJAS 25 A 28 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO EL 25.08.2003 CON REGISTRO 420-03 DEL NOTARIO DE HUANCAYO JOSÉ SILVA CHÁVEZ. (SEGUNDO LIBRO PADRON LEGALIZADO EL 24.06.2011 CON REGISTRO 596 POR LA NOTARIO DE CHILCA MERCEDES ALELUYA VILA)-

El título fue presentado el 26/10/2011 a las 04:04:04 PM horas, bajo el N° 2011-00040494 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.58.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017202-01.- REINGRESOS DEL 24.11.2011 Y 02.12.2011.- HUANCAYO, 12 de Diciembre de 2011.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

Julio César Delgado Mallasca
REGISTRADOR PÚBLICO (S)



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00007

ANOTACION DE ACUERDOS

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

1.- ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE EN MEXICO DE LA SRA. ADRIANA CORROY MORAL CON DNI. N° CRM RAD66062207M800, REVOCANDOSE LE TODOS LOS PODERES OTORGADOS, LOS MISMOS QUE CONSTAN EN EL ASIENTO A00005 DE LA PARTIDA N° 11019920 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE HUANCAYO.

2.- NOMBRAR EN EL CARGO DE **REPRESENTANTE EN MEXICO A MARIA OFELIA DE JESUS PORRAS LESCAS** DE NACIONALIDAD MEXICANA CON **DNI. N° PRL SOF5702052M100**, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON DOMICILIO EN CAMINO NACIONAL 809, CASA 14 FRACCIONAMIENTO ORQUIDEAS CP 68010 DEL ESTADO DE OAXACA, MEXICO, QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES QUE LE SON OTORGADAS, EN EL ASIENTO A00005 DE LA PARTIDA N° 11019920 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE HUANCAYO.-

3.- CONSIGNAR EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL MEXICO, ESTABLECIENDOSE EN ADELANTE EN LA **CALLE DIAMANTE 110, COLONIA BUGAMBILIAS, C.P. 68010 DEL MUNICIPIO DE OAXACA, DEL ESTADO DE OAXACA, MEXICO.**

EL ACTA CORRE A FOJAS 30 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO EL 25.08.2003 POR EL NOTARIO DE HUANCAYO JOSE C. SILVA CHAVEZ, BAJO EL N° 420-03 DE SU REGISTRO.-

SEGUNDO LIBRO PADRON LEGALIZADO EL 24.06.2011 POR LA NOTARIA DE CHILCA MERCEDES ALELUYA VILA, BAJO EL N° 596 DE SU REGISTRO.-

ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 18.02.2013 OTORGADA POR ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO LLUBIZA HERMELINDA TOVAR PINEDA.-

Título calificado en la fecha estando a lo previsto en el Art. 55° del T.U.O. del R.G.R.P.-

El título fue presentado el 26/03/2013 a las 10:48:19 AM horas, bajo el N° 2013-00012666 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.98.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002440-11 00002649-12 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2013-00007828.- Reingresado el 10-04-2013.- HUANCAYO, 18 de Abril de 2013.-

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO

Abog. Nelson E. Capahuana Córdova
REGISTRADOR PÚBLICO (e)

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION DE SUCURSALES
A00008

**CONSTITUCION DE SUCURSALES, DESIGNACION DE
REPRESENTANTES Y OTORGAMIENTO DE PODERES**

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE JUNIO DE 2013, REAPERTURADA EL
05 DE AGOSTO DE 2013, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

1.- CONSTITUIR SUCURSALES EN LOS SIGUIENTES PAÍSES: CHILE, COLOMBIA,
COSTA RICA, ECUADOR, ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, Y REPÚBLICA DOMINICANA.

2.- NOMBRAR REPRESENTANTES DE CADA SUCURSAL:

- **SR. FELIPE OMAR VERA SOTO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°
RUN 13.768.431-4, DE NACIONALIDAD CHILENA, QUIEN EN ADELANTE SERÁ
NUESTRO **REPRESENTANTE EN CHILE**;
- **SRA. DOLLY MONTAÑEZ COLMENARES**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA N° 36546318, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, QUIEN EN ADELANTE
SERÁ NUESTRA **REPRESENTANTE EN COLOMBIA**;
- **SR. ERICK MAURICIO BRENES MATA**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° 1-0789-
0035, DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE, QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO
REPRESENTANTE EN COSTA RICA;
- **SR. PATRICIO EDUARDO SÁNCHEZ DÍAZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE
IDENTIDAD N° 050162339-1, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, QUIEN EN
ADELANTE SERÁ NUESTRO **REPRESENTANTE EN ECUADOR**;
- **SR. EDUARDO MÁRQUEZ CANOSA**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° B713699,
DE NACIONALIDAD CUBANA QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO
REPRESENTANTE EN ESTADOS UNIDOS;
- **SR. EDGAR ESTUARDO MENÉNDEZ MENÉNDEZ**, IDENTIFICADO CON
DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN N° 2421-47577-0101, DE
NACIONALIDAD GUATEMALTECA, QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO
REPRESENTANTE EN GUATEMALA;
- **SR. GILBERTO ELPIDIO PACHECO VALDEZ**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE
IDENTIDAD Y ELECTORAL N° 001-1247950-6, DE NACIONALIDAD DOMINICANA,
QUIEN EN ADELANTE SERÁ NUESTRO **REPRESENTANTE EN REPÚBLICA DOMINICANA**.

3.- CONSIGNAR LOS DOMICILIOS DE LAS SUCURSALES:

- ⇒ **SUCURSAL CHILE**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN LA CALLE VICUÑA
MACKENA 542 DEPARTAMENTO 204 REÑACA - VIÑA DEL MAR - REGIÓN DE
VALPARAISO, CHILE;
- ⇒ **SUCURSAL COLOMBIA**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN LA CALLE 11B NO
17-95, SANTA MARTA – COLOMBIA;
- ⇒ **SUCURSAL COSTA RICA**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN ROHORMOSER,
DEL SUPER BOULEVAR 5 CUADRAS NORTE Y 1 AL OESTE SEGUNDA CASA MANO
DERECHA, SAN JOSE, COSTA RICA;



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

- ⇒ **SUCURSAL ECUADOR**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN MERCADO MAYORISTA DE LATACUNGA OFICINA NO. 5, LATACUNGA COTOPAXI ECUADOR;
- ⇒ **SUCURSAL ESTADOS UNIDOS**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN 403 GAZETTA WAY, WEST PALM BEACH. FL 33413, ESTADOS UNIDOS;
- ⇒ **SUCURSAL GUATEMALA**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN 22 AVE 34-92, ZONA 12, SANTA ELISA, GUATEMALA;
- ⇒ **SUCURSAL REPÚBLICA DOMINICANA**, ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN LA CALLE 13 NO.04 BARRIO NUEVO, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE . REPÚBLICA DOMINICANA.

4.- OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL REPRESENTANTE, EL REPRESENTANTE DESEMPEÑARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN EN SU PAÍS DE ORIGEN; SIENDO EL CARGO DE CONFIANZA DE MÁS ALTO NIVEL DE LA ASOCIACIÓN. SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE: A) DIRIGIR A LA ASOCIACIÓN. B) ADOPTAR DETERMINACIONES CONDUCENTES A OPERACIONALIZAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEFINIDOS EN CADA PROYECTO, ASÍ COMO AUTORIZAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INTERNA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. C) DISEÑAR CONDUCIR Y CONTROLAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROCESOS GERENCIALES. D) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y DAR PODERES EN SU NOMBRE. E) SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN. F) COORDINAR EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN. G) CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LIBROS, DOCUMENTOS, OPERACIONES Y DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA ASOCIACIÓN. H) CONTRATAR, FISCALIZAR, SUSPENDER, REEMPLAZAR, SEPARAR A TRABAJADORES, ASESORES, CONSULTORES, OBRAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN. I) PRESENTAR A TIEMPO OPORTUNO AL CONSEJO DIRECTIVO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR LA MEMORIA DE GESTIÓN SOCIAL, EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, LOS ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS CUENTAS E INFORMES. J) ORDENAR PAGOS Y COBROS, OTORGANDO CANCELACIONES O RECIBOS. K) INICIAR, IMPULSAR, TRAMITAR Y CONCLUIR CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; INCLUIDAS LAS FACULTADES DE PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS, INTERPONER RECLAMACIONES U OTROS MEDIOS IMPUGNATIVOS, ASÍ COMO LA POTESTAD DE DESISTIRSE Y RENUNCIAR A DERECHOS. L) REPRESENTAR LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN. M) SOLICITAR Y CONCRETAR PERMISOS U CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, SEAN GRATUITAS U ONEROSAS Y CELEBRAR LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES. N) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, A FIN DE QUE LA REPRESENTANTE EN TODA CLASE DE TRÁMITES, PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES, CONSTITUCIONALES, Y EN GENERAL EN CUALQUIER PROCESO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, Y CON TOTAL INDEPENDENCIA DE LA NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN DICHO PROCESOS O PROCEDIMIENTOS, SEA COMO DEMANDADO, DEMANDANTE, TERCERO LEGITIMADO, DENUNCIANTE O DENUNCIADO, PUDIENDO APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO O PROCEDIMIENTO, EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN. EN TAL VIRTUD, PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, PRESTAR DECLARACIÓN, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY. O) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER LABORAL SEA CON SERVIDORES CON VÍNCULO LABORAL VIGENTE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE CONSIDERADOS, O CON EX-SERVIDORES QUE RECLAMEN EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES. P) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES O EQUIPOS VINCULADOS A LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN Y, EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. Q) PARA TAL EFECTO, CONFORME A SUS FACULTADES, PODRÁ LLEVAR LA FIRMA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EN TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO OTORGAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS. R) DELEGAR O SUSTITUIR, EN TODO O EN PARTE, LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO EN FAVOR DE UNA O VARIAS PERSONAS, REVOCAR LA DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN EFECTUADA Y REASUMIR LAS FACULTADES DELEGADAS O SUSTITUIDAS. S) SOLICITAR Y CONCRETAR DONACIONES O COOPERACIÓN TÉCNICA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES. T) SOLICITAR, ACORDAR, CONTRATAR Y VERIFICAR LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS; ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y SOLICITAR SOBREGIROS O CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE; GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, EJECUTAR Y COBRAR CHEQUES DE CUALQUIER ÍNDOLE; GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, ENDOSAR, PROTESTAR, EJECUTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO-VALOR O DOCUMENTO DE CRÉDITO; DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; ABRIR, TRANSFERIR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR O RETIRAR DINERO DE LOS DEPÓSITOS QUE LA ASOCIACIÓN TENGA EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, DE CRÉDITO Y/O AHORRO; SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO: Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITO, BANCARIAS, FINANCIERAS, MERCANTILES, CIVILES O CONEXAS, DE MODO ACTIVO O PASIVO, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O FUERA DE EL, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DENTRO DE LOS LÍMITES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN. LA ENUMERACIÓN DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ANTECEDE NO ES LIMITATIVA SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y DESCRIPTIVA DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL REPRESENTANTE. LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO PODRÁN AMPLIAR ESTAS FACULTADES O DESIGNAR OTROS APODERADOS O REPRESENTANTES OTORGÁNDOLES LOS PODERES CORRESPONDIENTES.

- ASI CONSTAN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHA 09.07.2013 Y 06.08.2013, OTORGADAS POR ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO LLUBIZA HERMELINDA TOVAR PINEDA.-
- LAS ACTAS CORREN A FOJAS 31-32 Y 35 RESPECTIVAMENTE DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES LEGALIZADO EL 25.08.2003 POR EL NOTARIO DE HUANCAYO JOSÉ CLODOMIRO SILVA CHAVEZ, BAJO EL N° 420-03 DE SU REGISTRO.-
- SEGUNDO LIBRO PADRÓN DE ASOCIADOS LEGALIZADO EL 24.06.2011 POR LA NOTARIA DE CHILCA MERCEDES MARÍA ALELUYA VILA, BAJO EL N° 596 DE SU REGISTRO.-

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

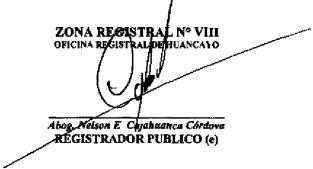
Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

El título fue presentado el 16/07/2013 a las 04:45:39 PM horas, bajo el N° 2013-00029863 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.280.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00008564-11 00012717-06.- Reingresado el 07 de Agosto de 2013.- HUANCAYO, 13 de Agosto de 2013.-

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO


Abog. Nelson E. Cárdenas Córdova
REGISTRADOR PÚBLICO (e)

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920 INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: GENERALES
A00009

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 14.09.2015, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD **NOMBRAR AL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO** POR EL PERIODO DE **CUATRO AÑOS**, A PARTIR DEL **21.09.2015 HASTA EL 21.09.2019**, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIRECTORA EJECUTIVA : TEOFILA FORTUNATA EGOAVIL BENITO DNI 20122902
DIRECTOR DE PROYECTOS: JUAN RICARDO GAMARRA RAMOS DNI 80102460
DIRECTOR DE FINANZAS : MIRTHA ELIZABETH GAMARRA RAMOS DNI 20042451
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN : ULDARICO JESÚS CAMARENA LINO DNI 41536508

- ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 24.06.2016 OTORGADA POR EL NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - CHILCA, DRA. MERCEDES ALELUYA VILA.

- EL ACTA DE FECHA 14.09.2015 FUE EXTRAÍDA DE FOJAS 44 AL 46 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO EL 25.08.2003 Y REGISTRADO BAJO EL N° 420-2003 POR EL NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DR. JOSÉ SILVA CHÁVEZ.

- EL SEGUNDO LIBRO PADRÓN FUE LEGALIZADO EL 24.06.2011 POR EL NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - CHILCA, DRA. MERCEDES ALELUYA VILA, REGISTRADO BAJO EL N° 596-2011.

El título fue presentado el 27/06/2016 a las 09:02:52 AM horas, bajo el N° 2016-01011165 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 23.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013221-358.-HUANCAYO, 01 de Julio de 2016.


JORGE LUIS MENDOZA PÉREZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Oficina Registral N° VIII - Sede Huancayo

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° VIII –

42173174

HUANCAYO

Publicidad Nro. 2023 – 3842936

22/06/2023 17:02:51

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920 INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES
A00010

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO

MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 09/07/2021, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN INSCRITA EN LA PRESENTE PARTIDA ELECTRÓNICA ACORDARON POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

NOMBRAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE EJERZAN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA 09/07/2021 HASTA EL 09/07/2025, QUEDANDO CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

DIRECTOR EJECUTIVO: JUAN RICARDO GAMARRA RAMOS	D.N.I N° 80102460
DIRECTORA DE PROYECTOS: TEOFILA FORTUNATA EGOAVIL BENITO	D.N.I N° 20122902.
DIRECTOR DE FINANZAS: MIRTHA ELIZABETH GAMARRA RAMOS	D.N.I N° 20042451.

- *ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 23/09/2021, OTORGADA POR NOTARIO DE HUANCAYO RONALD RÓMULO VENERO BOCANGEL.-*
- *EL ACTA FUE EXTRAÍDO DE FOJAS 47 AL 50 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO EL 25/08/2003 POR NOTARIO DE HUANCAYO JOSE C. SILVA CHAVEZ, BAJO EL REGISTRO CRONOLÓGICO N° 420-03. -*
- *EL SEGUNDO LIBRO PADRÓN FUE LEGALIZADO EL 24/06/2011 POR NOTARIO DE HUANCAYO MERCEDES MARIA ALELUYA VILA BAJO EL REGISTRO CRONOLÓGICO N° 596. -*

El título fue presentado el 27/09/2021 a las 08:16:10 AM horas, bajo el N° 2021-02645677 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 98.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00081806-01.- REINGRESÓ EL 08/11/2021 Y 23/12/2021.- HUANCAYO, 28 de Diciembre de 2021. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Diego Grimaldo Butron Llamoca
REGISTRADOR PUBLICO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO OFICINA REGISTRAL HUANCAYO N° Partida: 11019920
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES FONDO VERDE	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: GENERALES

A00011

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA SUCURSAL DE
MEXICO Y CONSIGNACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE MEXICO**

MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 05/01/2022, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

1.- **ACEPTAR LA RENUNCIA** AL CARGO DE REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LA SRA. **MARÍA OFELIA DE JESÚS PORRAS LESCAS** (Cuyo nombramiento corre inscrito en el asiento A00007 de la presente partida registral), REVOCÁNDOSELE TODOS LOS PODERES OTORGADOS, LOS MISMOS QUE CONSTAN EN EL ASIENTO A00005 DE LA PARTIDA N° 11019920 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE HUANCAYO, AGRADECIÉNDOLE SU BUENA GESTIÓN Y LABOR DESEMPEÑADA DURANTE LA VIGENCIA DE SU REPRESENTACIÓN.

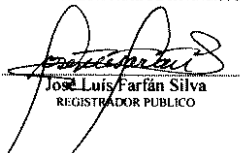
2.- **NOMBRAR EN EL CARGO DE REPRESENTANTE EN MEXICO A JUAN CARLOS MEDINA CASTRO**, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD N° MECJ690708HMNSN01, Y CON PASAPORTE N° G26692962, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN CALLE DR. EMILIO GARCIA NORTE N° 126 COLONIA CARABANCHEL, C.P. 61519, ZITÁCUARO, MICHOACÁN, MÉXICO, QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES QUE LE SON OTORGADAS, EN EL ASIENTO A00005 DE LA PARTIDA N° 11019920 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.

3.- **CONSIGNAR EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL MEXICO** ESTABLECIÉNDOSE EN ADELANTE EN CALLE DR. EMILIO GARCIA NORTE N° 126 COLONIA CARABANCHEL, C.P. 61519, ZITÁCUARO, MICHOACÁN, MÉXICO

- EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 05/01/2022, CORRE A FOJAS 51 AL 53 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO EL 25/08/2003 POR NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, JOSE C. SILVA CHAVEZ, BAJO EL N° 420-03 DE SU REGISTRO.-
- EL SEGUNDO LIBRO PADRON LEGALIZADO EL 24/06/2011 POR NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, ABOG. MERCEDES MÁRIA ALELUYA VILA, BAJO EL N° 596 DE SU REGISTRO.-
- ASI CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 08/01/2022, OTORGADA POR NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, ABOG. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL, REMITIDA DIGITALMENTE MEDIANTE EL SID-SUNARP, POR EL MISMO NOTARIO PÚBLICO.-

El título fue presentado el 10/01/2022 a las 01:45:48 PM horas, bajo el N° 2022-00079455 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 72.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002732-01.- Reingresado el 14/01/2022.- HUANCAYO, 17 de Enero de 2022. Presentación electrónica.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO



José Luis Farfán Silva
REGISTRADOR PÚBLICO